

EXP-UNC: 0020986/2017

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Daniel Horacio Cabrera** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, que desempeña en esta Facultad, desde el 15 de Junio de 2017 hasta el 31 de Enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de una estancia de investigación en el "Seminario permanente imágenes, imaginarios y crítica político cultural" de la Universidad de Zaragoza, España;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología toma conocimiento de las presentes actuaciones y Secretaría Académica las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Cabrera se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la cátedra "Introducción a la ciencias de la información", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Capítulo VII, art 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo;

que en sesión de fecha doce de Junio de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Dr. **DANIEL HORACIO CABRERA**, Legajo nº 36013, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, de la cátedra "Introducción a la ciencias de la información" de la Escuela de Bibliotecología, desde el 15 de Junio de 2017 hasta el 31 de Enero de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **244**
NG


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES